



Expedient de contractació: SSCC PR 46/24 PA 122/21 CTR 5490
Tipus de contracte: serveis
Objecte: **Pròrroga** del servicio de mantenimiento de equipos de radiodiagnóstico del Área de Salud de Eivissa y Formentera **LOTE 1** (PA 122/21): Equipos radiológicos del Hospital Ca'n Misses.
Òrgan de contractació: director general del Servei de Salut

Resolución de aprobación, autorización y disposición del gasto del expediente de referencia.

Hechos

1. El 22 de julio de 2021, el Servei de Salut de las Illes Balears i la entidad General Electric Health Care SAU NIF A28061737 suscribió el contrato de servicio de mantenimiento **de equipos de radiodiagnóstico del Área de Salud de Ibiza y Formentera, Lote 1: Equipos radiológicos del Hospital Can Misses** estableciéndose un período de 35 meses y 20 días , del 1 de agosto de 2021 hasta el 20 de julio de 2024 para el lote 1 de dicho contrato.
2. De acuerdo con lo previsto en la letra D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el punto 4 del contrato, se admite la prórroga por un período máximo de 12 meses. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.
3. El 6 de febrero de 2024, el subdirector de gestión y servicios generales del Área de Salud de Eivissa y Formentera ha emitido un informe justificativo en el que expone la necesidad de iniciar la tramitación de la prórroga del expediente de

contratación que tiene por objeto el Servicio de mantenimiento de equipos de radiodiagnóstico del Hospital Can Misses, lote 1 del contrato SSCC PA 122/21 (Ecase 2021/22039 CTR 3581) por un importe de 163.350,00 € IVA incluido para los 12 meses de ejecución de la prórroga. Con la distribución plurianual siguiente:



Año	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2024	54.450,00€	60301 G/412D01/21304/00
2025	108.900,00€	60301 G/412D01/21304/00

Los equipos incluidos en el contrato son los siguientes:

LOTE I- EQUIPOS RX HCM	Equipo	Nº de serie
SALA DE CT	CT OPTIMA 660 MG 40	370111HM7
SALA TELEMANDO	PRECISION RXI 32D	PL1-0913-3060
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL 3	DEFINIUM 6000 III 2 DET.	110961HL0
DETECTOR DIGITAL PORTÁTIL	DR1 STAT	UA46394-2
DETECTOR DIGITAL PORTÁTIL	DR1 STAT	UA46440-4
ARCO QUIRÚRGICO	BRIVO OEC 785	112595HL4
ARCO QUIRÚRGICO	BRIVO OEC 785	112599HL6
PORTÁTIL DE RAYOS	TMX R+	50-14-41-340
MAMÓGRAFO	SENO ESSENTIAL E	64537BU6
SALA DE RADIOLOGÍA 1	PROTEUS XR/A	109995HL1
DETECTOR DIGITAL PORTÁTIL	FLASHPAD	UA46404-2
DETECTOR DIGITAL PORTÁTIL	FLASHPAD	UA46381-3
SALA DE RADIOLOGÍA 2	PROTEUS XR/A	109389HL7
DETECTOR DIGITAL PORTÁTIL	FLASHPAD	UA46394-2
DETECTOR DIGITAL PORTÁTIL	FLASHPAD	UA46440-4
SERVIDOR RED	ADVANTAGE WINDOWS SERVER	USE415WFB4
ORTOPANTOMÓGRAFO	ORTOPANTOGRAPH	104962
INYECTOR TAC	NEMOTO DUAL SHOT	HCB10237
UPS TAC	PARCIAL DE 10 KVA	

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 23-02-2024 16:09:55 CET.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDAwMDY1fjJtAkwlBaRlhGPGCno94Vry_XblGwimD5ilG7M=
Verificació: https://valida.ssis.es/?authcode=NDAwMDY1fjJtAkwlBaRlhGPGCno94Vry_XblGwimD5ilG7M=



4. Duración del contrato. La ejecución del contrato de prorroga será de 12 meses a partir del 21 de julio de 2024 hasta el 20 de julio de 2025.

Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Artículo 29 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
3. Los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación SSCC PA122/21.
4. Ley 14/2014 de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
6. La ley 12/2023 de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.
7. Decreto 79/2023 de 22 de septiembre, art 21 por el cual, se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de les Illes Balears.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde al órtgano de contrataciión dicto la siguiente,

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 23-02-2024 16:09:55 CET.

Codi segur de verificació: NDAwMDY1fjJtAkwlBaRlhGPGCno94Vry_XblGwimD5ilG7M=

Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDAwMDY1fjJtAkwlBaRlhGPGCno94Vry_XblGwimD5ilG7M=

Resolución

1. **Aprobar** el expediente de Prórroga de servicio de mantenimiento de equipos de Radiodiagnóstico del Área de Salud Eivissa Formentera LOTE 1 (PA121/22): Equipos Radiológicos Hospital Ca'n Misses.
2. **Autorizar y disponer** a favor del contratista GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE SAU NIF: A28061737 , el importe de **163.350,00€ IVA incluido**, con cargo a la partida presupuestaria 60301 G/412D01/21304/00 del año 2024 y 2025 por su carácter de gasto plurianual.
3. Notificar esta resolución a las personas interesadas en el procedimiento y publicarla en el perfil del contratante.



Interposició de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, ante el órgano de contratación o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

En caso de que no se opte por esta vía, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El director general del Servei de Salut
(per delegació del director general
BOIB núm. 16, de 6 de febrer de 2021)

Document signat electrònicament per: Javier Ureña Morales a data 23-02-2024 16:09:55 CET.

Codi segur de verificació: NDAwMDY1fjttAkwlBaRlhGPGCno94Vry_XblGwimD5ilG7M=

Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDAwMDY1fjttAkwlBaRlhGPGCno94Vry_XblGwimD5ilG7M=